



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de septiembre de 2023)

Andalucía

Canarias

Cataluña

Galicia

Valencia

Aragón

Castilla-La Mancha

Ceuta

Madrid

Baleares

Castilla y León

Extremadura

País Vasco

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas.

ORDEN de 29 de agosto de 2023, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se modifica la Orden de 23 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a mujeres víctimas de violencia de género.

(BOJA de 1 de septiembre de 2023)

ARAGÓN (CC. AA.)

Estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

DECRETO de 5 de septiembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

(BOA de 12 de septiembre de 2023)

BALEARES (CC. AA.)

Integración laboral de personas con discapacidad. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Ocupación y Energía por la que se aprueba la convocatoria informativa para conceder ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo mediante proyectos que generen empleo estable.

El plazo para la presentación de solicitudes comienza el tercer día hábil siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el 28 de septiembre de 2023.

(BOIB de 7 de septiembre de 2023)

Comunidades baleares en el exterior. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para comunidades baleares en el exterior para el año 2023.





Las solicitudes de las ayudas se pueden presentar en cualquier momento a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 15 de noviembre de 2023.

(BOIB de 9 de septiembre de 2023)

CANARIAS (CC. AA.)

Consejerías del Gobierno de Canarias.

DECRETO 359/2023, de 4 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias, que modifica el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

(BOCA de 5 de septiembre de 2023)

Fomento de la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital. Proyecto DIGINNOVA. Subvenciones.

ORDEN de 1 de septiembre de 2023, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de formación para la incorporación de talento a las empresas y centros de investigación de Canarias, para fomentar la innovación, la sostenibilidad y la transformación digital (Proyecto DIGINNOVA), susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco financiero 2021-2027.

(BOCA de 11 de septiembre de 2023)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda. Subvenciones. Años 2022-2025.

ORDEN 161/2023, de 31 de agosto, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden 170/2022, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al alquiler, a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño y a la mejora de su accesibilidad, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

(DOCM de 8 de septiembre de 2023)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Grado discapacidad.

ORDEN FAM/1070/2023, de 29 de agosto, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se determinan la composición, organización y funciones de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad en Castilla y León.

(BOCL de 6 de septiembre de 2023)

Formación profesional específica con compromiso de contratación. Subvenciones.

ORDEN IEM/1074/2023, de 29 de agosto, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establecen las bases reguladoras dirigidas a las subvenciones del Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación.

(BOCL de 6 de septiembre de 2023)

CATALUÑA (CC. AA.)

Programa de Soporte al Empleo Juvenil (SOC – SOPORTE JUVENIL). Subvenciones.

ORDEN EMT/211/2023, de 30 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa de Soporte al Empleo Juvenil (SOC – SOPORTE JUVENIL).

(DOGC de 4 de septiembre de 2023)

Fomento de la contratación indefinida de un trabajador/a por parte de autónomos sin trabajadores o trabajadoras a cargo. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/2808/2023, de 20 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones del año 2023 para el desarrollo del Programa TU+1 de fomento de la contratación indefinida de un trabajador/a por parte de autónomos sin trabajadores o trabajadoras a cargo (ref. BDNS 709631).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, se inicia a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finalizará a las 15.00 horas del día 28 de septiembre de 2023.

(DOGC de 4 de septiembre de 2023)

Personas trabajadoras desempleadas. Programa de formación de oferta en áreas prioritarias. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2952/2023, de 31 de julio, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 en relación con las actuaciones del programa de formación de oferta en áreas prioritarias dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas que promueve el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC - FOAP) (ref. BDNS 712921).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución ambos inclusive.

(DOGC de 4 de septiembre de 2023)

Consolidación, fortalecimiento y reinversión del trabajo autónomo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/2891/2023, de 31 de julio, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones del Departamento de Empresa y Trabajo para el desarrollo del programa «Consolida't», de apoyo a la consolidación, el fortalecimiento y la reinversión del trabajo autónomo en Cataluña (ref. BDNS 710906).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, incluyendo la documentación anexa, empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y finaliza a las 15.00 horas del día 26 de septiembre de 2023.

(DOGC de 5 de septiembre de 2023)

Contratación de jóvenes. Proyectos singulares. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/3015/2023, de 29 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2023 para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de jóvenes participantes de la convocatoria de proyectos singulares regulada en la Resolución EMT/3485/2022, de 7 de noviembre (SOC-SINGULARS) (ref. BDNS 714677).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación y finaliza el día 31 de octubre de 2023, ambos incluidos.

(DOGC de 5 de septiembre de 2023)

Fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN EMT/213/2023, de 1 de septiembre, de modificación de la Orden EMT/214/2021, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento del empleo y de la contratación de personas prioritariamente en situación de desempleo (SOC-CONTRATACIÓN).

(DOGC de 7 de septiembre de 2023)

Mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia machista. Programa para el despliegue de las actuaciones vinculadas al Modelo de atención a la salud.

RESOLUCIÓN SLT/3057/2023, de 5 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se crea el Programa para el despliegue de las actuaciones vinculadas al Modelo de atención a la salud de las mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia machista y la de sus hijos e hijas.

(DOGC de 8 de septiembre de 2023)

Movilidad de personal investigador para desarrollar proyectos de investigación aplicada orientados a la transferencia tecnológica. Ayudas.

RESOLUCIÓN EMT/3084/2023, de 4 de agosto, por la que se modifica la Resolución EMC/1917/2019, de 9 de julio, modificada por la Resolución EMC/767/2020, de 20 de marzo, y por la Resolución EMC/3294/2020, de 14 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de ayudas a movilidad de personal investigador para desarrollar proyectos de investigación aplicada orientados a la transferencia tecnológica (Tecniospring INDUSTRY).

(DOGC de 12 de septiembre de 2023)

Personas trabajadoras ocupadas. Programas de formación profesional del ámbito laboral asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

ORDEN EMT/214/2023, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de los programas de formación profesional del ámbito laboral asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

(DOGC de 12 de septiembre de 2023)

Desarrollo de actividades en materia de promoción de la acción sindical. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN EMT/3130/2023, de 1 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria del año 2023 para la concesión de subvenciones para desarrollar actividades en materia de promoción de la acción sindical, defensa jurídica o técnica y las relaciones laborales que lleven a cabo las organizaciones sindicales en Cataluña (ref. BDNS 716283).





El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación anexa, es de 15 días hábiles, y empieza a las 9.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, finalizando a las 15.00 horas del decimoquinto día hábil.

A efectos de cómputo de plazos, la recepción en el Registro electrónico de la Generalitat en un día inhábil se entiende efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

(DOGC de 14 de septiembre de 2023)

CEUTA (CC. AA.)

Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores». Ayudas.

DECRETO de 31 de agosto de 2023, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se modifican las bases reguladoras de las ayudas relativas y subvenciones públicas relativas a «Creación y/o modernización de proyectos empresariales innovadores» al objeto de fomentar las actividades de inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, comercial y de servicio, en el marco del Programa Feder 2021-2027, Objetivo Político 1. Programa de incentivos para la creación y/o ampliación de proyectos empresariales innovadores dentro del objetivo específico 1.3.

(BOCCE de 12 de septiembre de 2023)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Inserción laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2023 dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural que hayan obtenido evaluación positiva.

El plazo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de nueve meses a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial del Extremadura la presente resolución. La resolución y el extracto de la misma, se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura conforme a lo previsto en el artículo 16.q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los interesados deberán solicitar las subvenciones, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la contratación. En el caso de que en el plazo anterior no se hubiere aprobado la convocatoria, el citado plazo de un mes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la misma y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 14 de septiembre de 2023)

Formación Profesional Dual. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2023 dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura que hayan obtenido evaluación positiva.





El plazo de vigencia de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de nueve meses a partir del día siguiente al que se publique en el Diario Oficial de Extremadura la presente resolución. La resolución y el extracto de la misma, se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura conforme a lo previsto en el artículo 16.q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los interesados deberán solicitar las subvenciones, durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la contratación. En el caso de que en el plazo anterior no se hubiere aprobado la convocatoria, el citado plazo de un mes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la misma y de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 14 de septiembre de 2023)

Medidas urgentes. Acogimiento familiar. Ayudas.

DECRETO-LEY 4/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes, se amplían las ayudas al acogimiento familiar, se incrementan las ayudas a los nuevos autónomos y se conceden ayudas directas a los productores de cerezas.

(DOE de 15 de septiembre de 2023)

GALICIA (CC. AA.)

Movilidad geográfica de mujeres víctimas de violencia de género. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para facilitar la movilidad geográfica de las mujeres víctimas de violencia de género, en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género, y se convocan para el año 2023 (código de procedimiento SI451B).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2023.

(DOG de 6 de septiembre de 2023)

Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad. Unidades de apoyo a la actividad profesional. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 24 de agosto de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a centros especiales de empleo (CEE) a fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y se procede a su convocatoria para la anualidad 2023. Programa I: subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional (código de procedimiento TR341K).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado como se indica en el artículo 8.5 de la orden.

(DOG de 11 de septiembre de 2023)

Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad. Creación de puestos de trabajo estables, adaptación de puestos y asistencia técnica para los CEE. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 24 de agosto de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a centros especiales de empleo (CEE) a fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y se procede a su convocatoria





para la anualidad 2023. Programa II: ayudas para la creación de puestos de trabajo estables, adaptación de puestos y asistencia técnica para los CEE (códigos de procedimiento TR341E y TR341N).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado como se indica en el artículo 8.5 de la orden.

(DOG de 11 de septiembre de 2023)

Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad. Mantenimiento del coste salarial en los CEE. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 24 de agosto de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a centros especiales de empleo (CEE) a fin de promover la integración laboral de las personas con discapacidad y se procede a su convocatoria para la anualidad 2023. Programa III: ayudas al mantenimiento del coste salarial en los CEE (código de procedimiento TR341M).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado como se indica en el artículo 8.5 de la orden.

(DOG de 11 de septiembre de 2023)

MADRID (CC. AA.)

Programa Investigo. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2023, para la realización del Programa Investigo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles, iniciándose al día siguiente al de la publicación de la convocatoria, en forma de extracto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 5 de septiembre de 2023)

Seguridad y salud en el trabajo. Reducción de la siniestralidad. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 10 de agosto de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para 2023 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y concluirá el 15 de noviembre de 2023.

(BOCM de 6 de septiembre de 2023)

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

DECRETO 229/2023, de 6 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

(BOCM de 7 de septiembre de 2023)

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

DECRETO 230/2023, de 6 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

(BOCM de 7 de septiembre de 2023)

Agencia de Vivienda Social.

DECRETO 234/2023, de 6 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 7 de septiembre de 2023)

Atención a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden 2624/2023, de 4 de septiembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

Diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 11 de septiembre de 2023)

Familias en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden 2667/2023, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrolle proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social para 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 13 de septiembre de 2023)

PAÍS VASCO (CC. AA.)**Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos de atención prioritaria. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2023, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de «Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos de atención prioritaria».

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOPV y finalizará el 16 de octubre de 2023

(BOPV de 14 de septiembre de 2023)

VALENCIA (CC. AA.)

Formación en capacidades digitales para personas desempleadas. Emprendimiento y desarrollo rural. Subvenciones. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2023, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2023, para la ejecución del programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 1 de septiembre de 2023)

Formación en capacidades digitales para personas desempleadas. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de julio de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas con cargo al ejercicio presupuestario 2023, para la ejecución del Programa de formación en capacidades digitales para personas desempleadas, para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 4 de septiembre de 2023)